

Núm. de referencia de contrato	CON-SUMIN-2023000043
Tipo contrato	Suministro
Tipo procedimiento	Abierto
Objeto del contrato	Mejora de infraestructuras sociales y dotación de materiales, suministros y equipos para centros cívicos, Casa del Mayor y ludotecas" - EDUSI

RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA

Examinado el expediente incoado para la para la contratación, por el procedimiento abierto, de **suministros de bienes para la mejora de las infraestructuras sociales mediante la dotación de materiales, suministros y equipos para los centros cívicos: Ana Mariscal y La Mejostilla, para la Casa del Mayor y para las ludotecas incluidas en la zona de acción del Programa, encuadrándose dentro de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible de la Ciudad de Cáceres (EDUSI), "CREACERES", operación DUSI n.º CC-OT9-LA3-OP2, cofinanciada en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) a través del Programa Operativo PLIRIRREGIONAL DE ESPAÑA 2014-2020, cuyo presupuesto base de licitación asciende a CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO EUROS (188.218,00 €), Impuesto sobre el Valor Añadido incluido, desglosado en los siguientes lotes:**

- **Lote 1** Mobiliario para la casa del mayor, ludoteca Ana Mariscal, Centro Cívico Mejostilla.....86.820,00 €
- **Lote 2** Equipos informáticos y audiovisuales para la Casa del Mayor, Ludoteca Ana Mariscal, Centro Cívico Mejostilla.....51.350,00 €
- **Lote 3** Material Pedagógico para ludoteca Ana Mariscal y Centro Cívico Mejostilla14.085,00 €
- **Lote 4** Material lúdico deportivo para ludoteca Ana Mariscal y Centro Cívico Mejostilla11.975,00 €
- **Lote 5** Material fungible para Casa del Mayor, Ludoteca Ana Mariscal, Centro Cívico Mejostilla.....23.988,00 €

Al expediente se han incorporado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas que han de servir de base a este contrato, el preceptivo Informe de la Secretaria General y de Intervención.

Y de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Esta **Presidencia**, en virtud de las atribuciones que confiere el artículo 61 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, conforme a su Disposición Adicional Segunda, y el artículo 16 de los Estatutos del Organismo Autónomo del IMAS, **RESUELVE**:

PRIMERO.- Autorizar el gasto a que hace referencia este expediente y que asciende a la cantidad de CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO EUROS (188.218,00 €), Impuesto sobre el Valor Añadido incluido, con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias:

Lote	Aplicación presupuestaria	Importe	Doc. RC
1	10/23106/635	86.820,00 €	220230001525
2	10/23106/626	51.350,00 €	220230001526
3	10/23106/22199	14.085,00 €	220230001527
4	10/23106/22199	11.975,00 €	220230001528
5	10/23106/22000	23.988,00 €	220230001529

SEGUNDO.- Aprobar el expediente de contratación, los Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares que han de servir de base a esta licitación.

TERCERO.- Designar como responsable del contrato a D.^a Gloria OJALVO QUEVEDO, Educadora Social del Instituto Municipal de Asuntos Sociales.

CUARTO.- Declarar la apertura del procedimiento de adjudicación que se efectuará por procedimiento abierto, siendo el plazo para la presentación de proposiciones de QUINCE DÍAS NATURALES a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el perfil del contratante de la Plataforma de Contratación del Sector Público